

DATOS GENERALES E HISTÓRICOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

I. INFORMACIÓN GENERAL

Localización: La República de Panamá está ubicada entre las siguientes coordenadas: los 7°12'07" y 9°38'46" de Latitud Norte y los 77°09'24" y 83°03'07" de Longitud Oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Este con la República de Colombia, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Costa Rica.

Organización del Estado Panameño: La Nación Panameña está organizada en Estado Soberano e Independiente, cuya denominación es

República de Panamá; su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo (1).

El Poder Público sólo emana del pueblo, lo ejerce el Estado conforme la Constitución lo establece, por medio de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actúan limitada y separadamente, pero en armónica colaboración.

El territorio de la República de Panamá comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma continental submarina, el subsuelo y el espacio aéreo entre Colombia y Costa Rica, de acuerdo con los tratados de límites celebrados por Panamá con esos Estados.

Idioma: El **Español** es el idioma oficial de la República.

Moneda: El **Balboa** es la unidad monetaria del país; se subdivide en 100 centésimos y es equivalente al dólar de los Estados Unidos de América.

División Política-Administrativa: Comprende **9** provincias, **75** distritos o municipios, **3** comarcas indígenas (Kuna Yala, Emberá, Ngöbe-Buglé), con nivel de provincia, ya que cuentan con un gobernador comarcal; 2 comarcas (Kuna de Madungandí y Kuna de Wargandí) con nivel de corregimiento, con los cuales completan un total de 621 corregimientos en todo el país (2).

Superficie (3): Total de la República: **75,517 km²**
Región Metropolitana: 16,777.5 km² Resto del País: 58,739.5 km²

(1) Constitución Política de la República de Panamá, extracto del Título I.

(2) Para detalles sobre las modificaciones de la división política-administrativa de 1998 a octubre de 2002, véanse ediciones anteriores de esta publicación. En el **2003** se crearon mediante las leyes que se indican a continuación, los siguientes corregimientos:

- o **Ley 18** del 24 de enero: **2** corregimientos (**Las Llanas**, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera; y **San José**, distrito de San Francisco, provincia de Veraguas).
- o **Ley 40** del 30 de abril: **2** corregimientos (**El Empalme** y **Las Tablas**, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro).
- o **Ley 41** del 30 de abril: **6** corregimientos (**Canta Gallo** y **Nuevo México**, distrito de Alanje; **Dominical** y **Santa Clara**, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí; **Quebrada El Ciprián**, distrito de Las Minas; y **Menchaca**, distrito de Ocú, provincia de Herrera).
- o **Ley 42** del 30 de abril: **6** corregimientos (**Burunga** y **Cerro Silvestre** en el distrito de Arraiján, provincia de Panamá; **Cébaco**, **Costa Hermosa** y **Unión del Norte**, distrito de Montijo, provincia de Veraguas; y **Man Creek**, el distrito Kankintú, Comarca Ngöbe-Buglé).
- o **Ley 61** del 18 de octubre: **1** corregimiento (**Isla de Cañas**, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos).

(3) Los datos de la superficie en km² están sujetos a revisión por parte del Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia".

Mar Territorial: Se extiende a una zona de **12 millas** marinas de ancho sobre la cual la República de Panamá ejerce su soberanía, al igual que en el lecho, subsuelo y sobre su espacio aéreo, cuya superficie es de 319,823.9 km., la cual supera a su territorio continental e insular.

Longitud del Litoral: Panamá tiene una considerable longitud de costas, que suman en total, **2,988.3 kilómetros**, de los cuales 1,700.6 corresponden al litoral Pacífico; y 1,287.7 al Caribe.

Longitud de los Ríos más Importantes: (En kilómetros)

Vertiente del Caribe: Chagres (125), Changuinola (118), Indio (97), Cricamola (83) y Sixaola-Yorkín (70).

Vertiente del Pacífico: Chucunaque (231), Tuirá (230), Bayano (206), Santa María (173), Balsas (152), Chiriquí Viejo (128), La Villa (119), Tabasará (109) y Grande (97).

Principales Islas:

Isla	Provincia	Superficie (km²)
Del Atlántico:		
Colón	Bocas del Toro	61
Popa	Bocas del Toro	53
Bastimentos	Bocas del Toro	51
Cristóbal	Bocas del Toro	37
Cayo de Agua	Bocas del Toro	14
Del Pacífico:		
Coiba	Veraguas	493
Del Rey	Panamá	234
Cébaco	Veraguas	80
San José	Panamá	44
Boca Brava	Chiriquí	28
Jicarón	Veraguas	20
Pedro González	Panamá	14
Paridas	Chiriquí	15
Leones	Veraguas	14

Clima: La situación geográfica en las bajas latitudes intertropicales determina que el clima y la vegetación son típicamente tropicales. El clima tropical marítimo, con influencia de los dos mares, se caracteriza por temperaturas moderadamente altas y constantes durante todo el año, con débil oscilación diaria y anual, abundante precipitación pluvial y elevada humedad relativa del aire. Existen dos estaciones climáticas anuales bien definidas: la seca y la lluviosa. La estación seca se extiende desde mediados de diciembre hasta abril; y la lluviosa, de mayo a diciembre.

Elevaciones más Importantes: (En metros)

Topónimo	Provincia	Distrito	Altitud
Volcán Barú	Chiriquí	Bugaba, Boquete y Boquerón	3,475
Cerro Fábrega	Bocas del Toro	Changuinola	3,335
Cerro Itamut	Bocas del Toro	Changuinola	3,279
Cerro Echandi	Bocas del Toro	Changuinola	3,162
Cerro Picacho	Chiriquí	Bugaba	2,986

Composición de la Población Panameña: Como consecuencia de la posición geográfica del Istmo y de una serie de circunstancias históricas, la población está constituida por diversos grupos humanos. A continuación se detallan:

A. Grupos no Indígenas:

- 1. Grupo Hispano-Indígena:** Constituye uno de los grupos humanos de mestizaje más importante. Está ubicado en el litoral Pacífico, en las tierras bajas que corren entre la carretera central y la costa de las provincias de Chiriquí, Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y Oeste de la Provincia de Panamá. Su actividad económica se desarrolla en todas las áreas, con especial énfasis en la agricultura, la ganadería y el comercio. Se caracteriza por la conservación y fomento de las tradiciones y costumbres del país.
- 2. Población Afro-Colonial:** Son los descendientes de los esclavos africanos traídos al Istmo durante la colonización española. Unos, al rebelarse y huir de la esclavitud, poblaron la costa atlántica, regiones selváticas del Bayano, Darién y el Archipiélago de Las Perlas. Los que se quedaron como sirvientes, adquirieron su libertad al abolirse la esclavitud y se mezclaron con los otros grupos que interactuaban en el Istmo, razón por la cual se encuentran en todas las áreas de la actividad económica y estratos sociales de Panamá. Aún así, se pueden identificar a los descendientes de estos últimos en las Provincias Centrales, en áreas como Natá, Parita y Monagrillo; y en Chiriquí, en áreas como Puerto Armuelles y Alanje. Y de los primeros, en áreas como la Costa Arriba y la Costa Abajo de la provincia de Colón; Pacora, San Miguel y Chepo, en la provincia de Panamá.
- 3. Población Afro-Antillana:** Constituida por los descendientes de los trabajadores antillanos de habla francesa o inglesa que llegaron a Panamá principalmente durante la construcción del Canal, traídos primero por los franceses y luego por los norteamericanos. Se les localiza mayormente en las áreas de tránsito (Ciudades de Panamá y Colón) y en la Provincia de Bocas del Toro. Sus descendientes en la actualidad interactúan en todas las ramas de la actividad económica, científica y cultural; y en los estratos sociales de la nación panameña.

4. Otros Grupos Étnicos: Están constituidos por pequeños grupos que, por su número, sólo permiten su clasificación como "Colonia". De ellas, la de mayor antigüedad es la china, que llegó al Istmo durante la construcción del Ferrocarril Transístmico en el año 1850. Otros grupos lo constituyen los indostanos, los hebreos, centroeuropeos y centroamericanos, que llegaron al Istmo atraídos por el auge comercial durante la época de construcción del Canal y posteriormente, por las obras emprendidas para su defensa, operación y mantenimiento. Se dedican a actividades económicas relacionadas con el comercio y los servicios.

B. Grupos Indígenas: Representan aproximadamente el 10.1 por ciento del total de la población de la República; están constituido por ocho grupos claramente definidos:

B.1. Kuna: Localizados principalmente en la región insular y costera del Archipiélago de San Blas, así como también, en la región continental de pluviselvas del Río Bayano; en la Comarca de Madungandí, constituida por un área geográfica del distrito de Chepo (provincia de Panamá); en el curso alto del Río Chucunaque y los afluentes del Río Tuira.

Según el Censo de 2000, este grupo representó el 21.6 por ciento (61,707 personas) del total de la población indígena de la República. El 27.6 por ciento de ellos, con 10 años y más de edad, es analfabeta. La mediana de edad se situó en 21 años. El promedio de hijos por mujer fue de 2.5.

B.2. Emberá y Wounaan: Originarios del Chocó colombiano, se encuentran concentrados en las márgenes de los ríos darienitas y en la Comarca Emberá. Presentan las características típicas de una cultura de pluviselvas. Su economía es a base de la agricultura de subsistencia, con faenas secundarias de caza y pesca.

Los Emberás representan el 7.9 por ciento (22,485) del total de la población indígena investigada en el Censo de 2000. El 28.4 por ciento de este grupo con 10 años y más de edad resultó ser analfabeta; su edad mediana se situó en 17 años y el promedio de hijos por mujer se estableció en 3.4.

En cuanto a los Wounaan, la investigación determinó que representan el 2.4 por ciento (6,882 personas) del total de la población indígena; y el 28.5 por ciento de la población resultó ser analfabeta. La edad mediana de este grupo se situó en los 17 años.

B.3. Ngöbe-Buglé: Anteriormente denominado guaymíes, está compuesto por dos grupos: el Ngöbe y el Buglé. Se ubican principalmente en la Comarca Ngöbe-Buglé, formada de la segregación de tierras de las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas.

Este es el conglomerado más numeroso; representan en conjunto, el 65.5 por ciento (186,861 personas) del total de la población indígena censada en el 2000, de las cuales 169,130 son Ngöbes y 17,731 son Buglés. La investigación también determinó, que el 39.2 de los Ngöbes y el 36.0 de los Buglés de 10 años y más de edad son analfabetas. La edad mediana se situó en 15 años para los Ngöbes y 18 años para los Buglés; y el promedio de hijos tenidos por sus mujeres se determinó en 3.1.

B.4. Bokota: Es uno de los grupos más pequeño y poco conocido. Fueron identificados en 1927; viven en el Oriente de la provincia de Bocas del Toro y en las regiones vecinas del Noroeste de la provincia de Veraguas.

La investigación censal del 2000 determinó que representan el 0.3 por ciento (993 personas) del total de la población indígena; además, el 33.4 por ciento de la población de 10 años y más de edad es analfabeta. La edad mediana de este grupo se determinó en 18 años.

B.5. Teribe: Se encuentran a orillas de los ríos Teribe y San San, en el corregimiento de Teribe (provincia de Bocas del Toro): Según el Censo de 2000, representan aproximadamente el 1.2 por ciento del total de la población indígena (3,805 personas). Se determinó que el 15.2 por ciento de la población con 10 años y más de edad es analfabeta. Su edad mediana fue establecida en 19 años.

B.6. Bri Bri: Se le ubica a orillas del río Yorkín en Bocas del Toro. En 1911 se planteaba que, por su reducido número en el territorio nacional, debía considerarse como costarricenses, ya que en Panamá no tenía la condición tribal ni numérica de los otros grupos indígenas. Sin embargo, el último Censo (2000) reportó una población de 2,521 habitantes, con una mediana de edad de 23 años. En cuanto a la población analfabeta, el Censo revela que representa el 6.7 por ciento de la población de 10 años y más.

II. SINOPSIS HISTÓRICA

A. Los Aborígenes: Distintas corrientes migratorias confluyeron en el Istmo, entre ellas pueden citarse, por ser las más importantes: los Caribes, que ocuparon la Costa Atlántica del Istmo y el Golfo del Darién; este grupo vivía de la pesca, la caza y la guerra. Los Chibchas que llegaron del Sur y se ubicaron al Este en lo que hoy es la gran selva del Darién, se dedicaron a la agricultura y además, mostraron adelantos en la orfebrería. Los Nahuas y Mayas eran los grupos de mayor cultura, provenían de América Central, poblaron el Oeste y gran parte del litoral pacífico.

B. El Encuentro: Rodrigo de Bastidas en 1501, con Juan De la Cosa y Vasco Núñez de Balboa, fueron los primeros europeos en explorar las costas del Istmo. Luego, en 1502 lo hace Cristóbal Colón en su cuarto y último viaje, durante el cual intentó la primera colonización en Tierra Firme al fundar Santa María de Belén, el 24 de febrero de 1503, destruida por el cacique de Coclé del Norte, Quivian.

C. La Conquista: En 1508 la Corona resolvió colonizar Tierra Firme; el área escogida comprendía desde el Cabo de Gracias a Dios, al Oeste en América Central (en los actuales límites entre Nicaragua y Honduras), hasta el Cabo de la Vela en Venezuela, por el Este.

Las provincias en que se dividió Tierra Firme fueron: a) Nueva Andalucía comprendida entre el Río Atrato en el Golfo de Urabá y el Cabo de la Vela, en Venezuela; y b) Castilla del Oro o Veragua, que se extendía desde el Río Atrato hasta el Cabo de Gracias a Dios en América Central.

El Gobernador de Nueva Andalucía fue Alonso de Ojeda y el de Castilla del Oro o Veragua fue Diego de Nicuesa, quien pasó a ser el Primer Gobernador del Istmo de Panamá, ya que éste estaba incluido en la provincia bajo su jurisdicción. Por otra parte, Diego de Nicuesa fundó Nombre de Dios en 1510.

El bachiller Martín Fernández de Enciso fundó Santa María La Antigua del Darién, al Oeste del Golfo de Urabá en septiembre de 1510, por insinuación de Vasco Núñez de Balboa, quien conocía esas tierras por haber llegado a ellas con Rodrigo de Bastidas.

El 1º de septiembre de 1513 partió Balboa en busca del Mar del Sur con 190 españoles y mil indios. Logró observar este océano el 25 de septiembre de 1513 y tomó posesión del mismo, el 29 de ese mes, en el Golfo de San Miguel.

La antigua ciudad “Nuestra Señora de la Asunción de Panamá” fue fundada el 15 de agosto de 1519 por Pedro Arias de Ávila (Pedrarias) para que sirviera, principalmente, como eje de la exploración y conquista del imperio por el nuevo océano.

- D. La Colonia:** El 26 de febrero de 1538 fue establecida en el Istmo, la Real Audiencia de Panamá, por Real Cédula expedida por Carlos V, la cual estaba compuesta por cuatro oidores o jueces y un fiscal. El Presidente de la Audiencia era a la vez, el Gobernador del Istmo de Panamá. Panamá fue sitio de tránsito a partir de la conquista del Perú, que se convirtió en época de gran esplendor para aquélla; y Portobelo, sitio famoso por sus Ferias.

El 28 de enero de 1671 la Ciudad de Panamá fue saqueada por el pirata inglés Enrique Morgan. Este hecho trajo el incendio de la Ciudad, ya que su defensor, el Gobernador Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga, ordenó que se le pusiera fuego al polvorín para que no cayera en manos del enemigo. El fuego se extendió a toda la Ciudad, que fue destruida casi totalmente.

El 21 de enero de 1673, dos años después, la Ciudad fue trasladada por el Gobernador y Capitán General, don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza al sitio que hoy se conoce como El Casco Viejo. Esta Ciudad fue rodeada de una fuerte muralla con su respectivo foso para protegerla de posibles ataques de otros piratas o enemigos.

- E. Departamento de Colombia:** La independencia de Panamá de España el 28 de noviembre de 1821 fue una obra de la Diplomacia, llevada a cabo sin derramamiento de sangre y con la participación de los hombres más prominentes del país, quienes a través de sus aportes neutralizaron al ejército español que custodiaba el Istmo.

Varios fueron los factores que influyeron en la decisión final de unir a Panamá a la nueva república Granadina (Colombia, Ecuador y Venezuela), en vez de hacerlo a la Confederación Centroamericana o al Perú, con las cuales nos unían vínculos históricos desde 1532. De éstos, el más importante fue sin duda, la figura de Simón Bolívar, quien en ese momento estaba en el apogeo de su gloria y popularidad.

Bolívar convocó el Congreso Anfictiónico de Panamá en junio de 1826, que aunque fracasó en sus propósitos inmediatos, se constituyó en el antecedente de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y de la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.), pues las cartas constitutivas de estos organismos recogen algunos de los preceptos emitidos por primera vez en dicho Congreso.

Panamá, lo mismo que las nacientes repúblicas americanas, sufrió el fenómeno del caudillismo, que en el Istmo se caracterizó por una fuerte tendencia al autonomismo. Como consecuencia hubo tres intentos de separación. El primero fue liderado por el General José Domingo Espinar, que separó al Istmo el 26 de septiembre de 1830; aunque a instancias del propio Bolívar, volvió a reintegrarlo a la Nueva Granada el 11 de diciembre de ese mismo año.

El segundo intento lo efectuó el Coronel Juan Eligio Alzuru el 9 de julio de 1831, siguiendo el ejemplo de Venezuela y Ecuador. Pero el movimiento fue sofocado y sus líderes ajusticiados el 29 de agosto de ese año por órdenes del General Tomás Herrera, quien el 18 de noviembre de 1840 efectuó el tercero y más exitoso intento separatista.

A Panamá se le denominó entonces "Estado Libre del Istmo"; su autonomía duró 13 meses y obtuvo inclusive, reconocimiento internacional. Sin embargo, el territorio volvió a ser reintegrado a la Nueva Granada por el propio General Herrera, el 31 de diciembre de 1841.

El temor a los ingleses y a la separación definitiva del Istmo de Panamá llevó a los granadinos a celebrar con los norteamericanos el Tratado Mallarino Bidlack de 1846, el cual concedió a estos últimos una serie de franquicias, privilegios e inmuni-dades en el Istmo; y el monopolio sobre cualquier medio de comunicación intero-ceánico existente o que en el futuro se pudiera construir.

Los norteamericanos se comprometieron en cambio, a garantizar la perfecta neutralidad del Istmo y los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada poseía sobre Panamá.

Las consecuencias inmediatas de este tratado fueron: la construcción del Ferrocarril Transístmico en 1850; y el inicio de las intervenciones militares norteamericanas en Panamá, solicitadas o no por el Gobierno Colombiano.

El 27 de febrero de 1855 se creó el "Estado Federal de Panamá", gracias a los esfuerzos del Doctor Justo Arosemena. Sin embargo, con la derogatoria de la Constitución de Río Negro y la aprobación de la Constitución centralista de 1886, Panamá pasó a ser un simple Departamento de Colombia.

Con el inicio de los trabajos del Canal Francés en febrero de 1882, la economía panameña y la función transitista experimentaron un resurgimiento. No obstante, el proyecto fracasó por una serie de errores técnicos, el clima malsano, la fiebre amarilla, los derrumbes y otros problemas asociados a la contratación de equipos y materiales para la ejecución de los diversos planes de construcción. Los trabajos fueron suspendidos en diciembre de 1889.

A finales del siglo XIX se inició una contienda entre liberales y conservadores, que tuvo repercusiones importantes en el Istmo, en la que descollaron figuras como Belisario Porras, Victoriano Lorenzo, Emiliano y Benjamín Herrera, entre otros. Las acciones se iniciaron en firme en el territorio panameño con el desembarco de los liberales revolucionarios en Punta Burica en marzo de 1900 y concluyeron el 21 de noviembre de 1902, con la firma del Tratado de Paz a bordo del acorazado norteamericano Wisconsin.

Este tratado selló la suerte de la revolución liberal panameña, propició el desarme de sus fuerzas, el destierro de los líderes principales y el fusilamiento del

General Victoriano Lorenzo, el 15 de mayo de 1903. A esta etapa histórica se le conoce como, la Guerra de los Mil Días.

Concluida esta Guerra, el gobierno de los Estados Unidos y el de Colombia firmaron el Tratado Herrán-Hay, que concedía a los Estados Unidos los derechos para la construcción de un Canal por Panamá. Sin embargo, el Senado Colombiano rechazó este convenio el 12 de agosto de 1903, por considerarlo "Lesivo a la soberanía y al interés nacional".

Esta acción provocó reacciones en contra en algunos sectores de Panamá especialmente en los ubicados en el área de tránsito, quienes consideraron que en la construcción del Canal por los Estados Unidos de América "estaba la salvación de Panamá".

F. Período Republicano: Panamá se separó de Colombia el 3 de noviembre de 1903, después de haber permanecido unida a ésta por espacio de 82 años. Fueron muchas las razones e intereses los que provocaron este suceso, pero el motivo generalmente aceptado como inmediato, fue el rechazo del Tratado Herrán-Hay por el Senado Colombiano.

Simultáneamente a la separación, se dio la negociación del tratado para la construcción del canal entre el ingeniero francés Philippe Bunau-Varilla por Panamá y el señor John Hay por los Estados Unidos de América, resultando de dicha negociación el Tratado Hay-Bunau Varilla, firmado el 18 de noviembre de 1903.

Este Tratado concedió a los Estados Unidos de América, el derecho a construir el canal; el uso, a perpetuidad de diez millas de ancho alrededor de la vía para asegurar su mantenimiento, saneamiento, operación y protección.

Durante la primera época del período republicano, el país se vio sometido a varios acontecimientos importantes, entre los que se destacan: la Constitución de 1904; la entrada de los ciudadanos y de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América a la llamada Zona del Canal; el inicio de los trabajos del Canal; el saneamiento del Istmo y la llegada de más de 75,000 trabajadores, en su gran mayoría antillanos, para la construcción de la vía interoceánica.

Además, el fallido golpe de Estado del General Esteban Huertas, que provocó la disolución del ejército en noviembre de 1904; la inauguración oficial del Canal de Panamá el 15 de agosto de 1914; la guerra limítrofe entre Panamá y Costa Rica en 1921; el levantamiento de los indios Kunas y la creación de la República Tule en 1925; y el movimiento inquilinario de octubre del mismo año.

El 2 de enero de 1931 el movimiento cívico Acción Comunal liderizado por el Doctor Arnulfo Arias, efectuó el primer golpe de Estado de la época republicana, contra la administración del Presidente Florencio Harmodio Arosemena.

G. 1935-1968: Este período se caracterizó por la aparición de grandes movimientos sociales, la creación y afianzamiento de instituciones que han incidido en la cultura y la consolidación de la nación panameña, como fueron: la fundación de la Universidad de Panamá en 1935, la Escuela Normal en 1939; la creación de la Contraloría General de la República, el Seguro Social, el patrimonio familiar, las Constituciones de 1941 y 1946; y la Federación de Estudiantes de Panamá.

El 11 de octubre de 1968 se da el quinto golpe de Estado de la era republicana, esta vez efectuado por la Guardia Nacional de Panamá, que desplaza del poder al gobierno del Doctor Arnulfo Arias Madrid, a los diez días de iniciada su administración, dando lugar al control político de los militares desde ese momento hasta la invasión norteamericana del 20 de diciembre de 1989.

H. 1969 a la Actualidad: Entre los hechos más sobresalientes de este período se encuentran: La Constitución Política de 1972; la creación de nuevas instituciones públicas; la consolidación de un fuerte sector estatal productor; la aparición de la figura del Representante de Corregimiento; y la firma del Tratado Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, en septiembre de 1977, con el cual se derogó el Tratado Hay-Bunau Varilla, que restableció los atributos jurisdiccionales de Panamá sobre todo su territorio y estableció la reversión del Canal a la República de Panamá, el 31 de diciembre de 1999.

Luego de la muerte del General Omar Torrijos H., el 31 de julio de 1981, ocurren una serie de continuos cambios en la alta dirección del Gobierno. Esta situación, unida a otras de orden internacional, desemboca en una crisis que se inicia en 1985, se agudiza en el período 1987-89 con el bloqueo económico impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América y culmina con la invasión norteamericana el 20 de diciembre de 1989.

El Licenciado Guillermo Endara Galimany asumió la presidencia de la República en esa fecha, quien había sido elegido por mayoría de votos en las elecciones del 2 de mayo de 1989, las cuales fueron dejadas sin efecto el 7 de mayo. En mayo de 1994 fue elegido por el voto popular para el cargo de presidente de la República, el Doctor Ernesto Pérez Balladares; y el 2 de mayo de 1999 fue escogida la señora Mireya Moscoso, también por el voto popular.

El 31 de diciembre de 1999 cesó la presencia militar norteamericana en territorio panameño y su participación en la administración del canal, logrando el país desde ese momento, el perfeccionamiento de su identidad e independencia.

El 3 de noviembre del 2003, la República de Panamá celebró sus **CIEN AÑOS** como Estado libre, soberano e independiente.

En mayo de 2004 se celebraron elecciones populares para escoger un nuevo presidente de la República, en las que salió vencedor el señor Martín Torrijos Espino, quien el 1 de septiembre inició el nuevo período presidencial 2004-2009.

III. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CANAL DE PANAMÁ: (1)

La Vía Interoceánica tiene 80 kilómetros de largo, de aguas profundas del Mar Caribe al Océano Pacífico. Fue excavado a través de uno de los lugares más estrechos y de la parte más baja del macizo montañoso del istmo que une a Norte y Sur América. El lugar por donde cruza la Cordillera Continental, sumamente montañoso, originalmente estaba a más de 100 metros sobre el nivel del mar.

El Canal corre de noroeste a sureste, estando la entrada del Atlántico a unos 54 kilómetros al norte y a más de 43 kilómetros al este de la entrada del Pacífico. La distancia por aire entre las dos entradas es de 69.1 kilómetros.

Una nave tarda alrededor de 9 horas en transitar el Canal. La vía se construyó por una de las partes más angostas del Istmo, que mide 57.4 km. La parte más estrecha se extiende desde la boca del Río Necategua en el Golfo de San Blas hasta la desembocadura del Río Bayano o Chepo en el Golfo de Panamá, que tiene una extensión de 51 km. No obstante, la sección istmeña donde está ubicado el Canal, es la más baja, con una altura máxima de 305 pies, o sea 93 metros sobre el nivel del mar. Sus principales características son los dos puertos terminales; dos trechos cortos a nivel del mar, uno en cada extremo; los tres juegos de esclusas gemelas; el Lago Gatún y el Corte Culebra.

Una nave que transita el Canal desde el Atlántico, con dirección al Pacífico, penetra al cauce desde la Bahía de Limón, después de pasar por el rompeolas de Cristóbal.

Este estrecho a nivel del mar en el sector Atlántico tiene un poco más de 10 kilómetros de largo y un ancho de 152.40 metros y atraviesa un manglar que se encuentra en muchos lugares, a muy poca altura sobre el nivel del mar.

Las naves ascienden o descienden unos 26 metros a través de las tres cámaras de las Esclusas de Gatún. Cada cámara tiene 304.80 metros de largo y 33.52 metros de ancho. El largo de las Esclusas de Gatún, incluyendo las paredes de acceso, es de casi 2 kilómetros.

El Lago y la Represa de Gatún:

El Lago Gatún, en que los buques navegan casi 44 kilómetros desde las Esclusas de Gatún, hasta el extremo norte del Corte Culebra, es uno de los lagos artificiales más grandes del mundo. Cubre un área de 425 kilómetros cuadrados y fue formado por una represa de tierra construida a través del cauce del Río Chagres a un costado de las Esclusas de Gatún. Las dos secciones de la represa y el vertedero tienen una longitud conjunta de cerca de 2,400 metros. La represa tiene casi 800 metros de ancho en la base, siendo progresivamente más angosta hacia la cumbre, donde mide 30.48 metros de ancho, con una altura de 32 metros sobre el nivel del mar y 6 metros sobre el nivel del Lago Gatún.

(1) Tomado del Boletín de la Oficina de Información de la Comisión del Canal de Panamá.